

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.685/2012

**Anuncio para la notificación por edictos del acto que se cita****Resolución del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) para emplazamiento como demandado.**

Interesado: Inclima, S.L.

Contenido del acto: Vista la cedula de notificación y requerimiento de la Secretaria Judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 4 de Córdoba, por el que ha notificado a esta Corporación, la interposición de recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado núm. 31/2012, promovido por Compañía Española de seguros y reaseguros de crédito y caución, S.A., contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2011, por el que se rechaza el recurso de reposición, interpuesto por citada

mercantil, contra otro acuerdo del mismo órgano de fecha 5 de octubre de 2011, por el que se decide incautar la garantía definitiva depositada por la mercantil Inclima, S.L., para responder del contrato de suministro e instalación de climatización al edificio consistorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación en el domicilio consignado en el expediente esta no se ha podido practicar, se le comunica por el presente anuncio que, esta Alcaldía, en virtud de Resolución número 260/2012, de 12 de marzo, ha acordado emplazar a Inclima, S.L. para que pueda personarse como demandada, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Córdoba, en el plazo de nueve días.

Para su conocimiento íntegro el interesado podrá comparecer en este Ayuntamiento, Avda. Carlos III, núm. 50.

La Carlota a 10 de abril de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Rafaela Crespín Rubio.